



A LA CARCEL “PICOTA” ENVIADO PRESUNTO ASESINO DE MENOR DE 7 AÑOS

Bogota D.C., diciembre 7 de 2016, el juzgado 79 con función de control de garantías cobijó con medida de aseguramiento intramural a Rafael Uribe Noguera por su presunta responsabilidad en el crimen de una menor de siete años hallada sin vida en su apartamento al norte de la ciudad, al considerarlo un peligro para la sociedad.

En la sala 313 del Complejo Judicial de Paloquemao, el despacho judicial adelantó además la audiencia de allanamiento, legalización de captura e imputación de cargos.

El ente acusador imputó ante el despacho judicial a Uribe Noguera, los delitos de feminicidio agravado, secuestro simple, acceso carnal violento y tortura, los cuales no acepto y se declaró inocente.

Por lo anterior el juzgado 79 con función de control de garantías ordenó la solicitud de medida de aseguramiento en centro carcelario solicitada por la Fiscalía, al considerar que el imputado representa un peligro para la sociedad y para la familia de la víctima, además de poder llegar a entorpecer el proceso judicial en su contra.